



steilas

PERSONAL LABORAL EDUCATIVO (HEZITZAILEAK)

Desde que se rompieron las negociaciones de este sector en enero de 2014 hasta ahora, las relaciones con la administración se han limitado a las reuniones de la Comisión Paritaria. Últimamente, esta relación ha sido escasa e improductiva debido al ritmo tan lento que marca la administración, la última reunión fué en diciembre de 2014.

Pero este ninguneo de la administración no nos va a desanimar, y desde **steilas** seguimos trabajando en el deseo de buscar y llegar a acuerdos que sean buenos para el sector.

Estas son las propuestas que hemos mandado a la administración:

Ampliación de la RPT:

A comienzos de curso, la administración expresó su intención de ampliar la RPT. Hay que recordar que esta lista lleva sin actualizarse desde 2006.

Teniendo en cuenta que es imprescindible para el sector, en enero desde **steilas** se mandó una propuesta concreta a la Administración para que, antes del concurso de traslado de este curso, se ampliara la RPT de especialistas de apoyo educativo, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales e intérpretes de lengua de signos y así el personal fijo tuviera más opciones para moverse. En total pedimos que se amplíe en 132 plazas.

La administración, sin embargo, no ha hecho nada y otra vez tenemos un concurso de traslados sin ampliar la RPT.

Propuestas para mejorar el reglamento del personal sustituto:

- Puntuación del verano: computar los puntos del verano al personal que durante el curso hubiera trabajado 165 días. Y la parte proporcional a los/as trabajadores/as que hubieran trabajado menos días. Desde **steilas** seguimos pidiendo los puntos y el sueldo del verano para el personal sustituto, esta propuesta no es más que el primer paso para conseguirlo.
- "Suspensión transitoria": como medida de conciliación entre la familia y el trabajo, los/as trabajadores/as que tengan un hijo/a menor de 3 años, podrá renunciar a las sustituciones que se le ofrezcan, teniendo derecho a mantenerse en las listas y a recibir los puntos, a efectos únicamente de rebaremación, que le corresponderían por esas sustituciones.
- Excedencia voluntaria: para el personal sustituto con vacante, derecho a solicitar una excedencia voluntaria manteniéndose en las listas, por ejemplo, para poder realizar otro trabajo.

Porque hay muchas cosas que mejorar... seguimos trabajando para el sector!!!

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAFARROA
Eulogio Serdán, 5. behea 01012 – Gasteiz Telf.: 945 14 1104 Email: araba@steilas.eus	Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu) 48003 – Bilbo Telf.: 94 410 02 98 Email: bizkaia@steilas.eus	Baso-txiki, 30-34 (atzekaldea) 20006 – Donostia Telf.: 943 46 60 00 gipuzkoa@steilas.eus	Joaquin Beunza, 4 - 6 31014 – Iruñea (Rochapea) Telf.: 948 21 23 55 nafarroa@steilas.eus